ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1142
16 de marzo de 2012

(12-1460)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias Original: inglés

CAMBIO DE NOMBRE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SILVICULTURA DE NUEVA ZELANDIA

Comunicación de Nueva Zelandia

1. Se va a cambiar el nombre del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Nueva Zelandia (MAF) para tener en cuenta sus nuevas funciones tras su fusión el año pasado con la Autoridad de Inocuidad Alimentaria y el Ministerio de Pesca de Nueva Zelandia.

2. El nuevo ministerio se llamará Ministerio de las Industrias Primarias. Su ámbito de competencia abarcará todas las actividades gubernamentales en los sectores de la agricultura, la horticultura, la pesca y la acuacultura, la silvicultura y la alimentación, incluidas las importaciones y las exportaciones. La principal responsabilidad del Ministerio seguirá siendo la inocuidad y bioseguridad alimentaria.

3. El nuevo nombre entrará en vigor el 30 de abril de 2012. El nuevo logotipo del Ministerio de Industrias Primarias será simplemente el escudo de armas del Gobierno de Nueva Zelandia y se irá incorporando gradualmente. Las marcas, los sellos oficiales y los logotipos que se utilizan en los certificados oficiales se actualizarán posteriormente, lo que se notificará con mucha antelación a las autoridades homólogas a través de las representaciones de Nueva Zelandia en el extranjero. (El nombre de la autoridad competente también pasará a ser Ministerio de Industrias Primarias.) Se prevé que el proceso para introducir estos cambios dure hasta mediados de 2013.

4. El personal del nuevo ministerio (MPI) que se ocupará de atender a las autoridades extranjeras será el mismo que el que se ocupa de ello actualmente en el MAF. Asimismo, el MPI seguirá administrando la legislación que administra actualmente el MAF.